RATIFÍCASE PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

DECRETO No. 5, Aprobado el 29 de Mayo de 1967

Publicado en La Gaceta No. 149 del 05 de Julio de 1967

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Decreta:

Primero: Ratificar el "Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana" (Protocolo de Incorporación al Libre Comercio del Papel y Envases de Vidrio, entre Nicaragua y los demás países de Centroamérica), suscrito en San Salvador, República de El Salvador, el día, 12 de Octubre de 1966.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA.

Comuníquese. - Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. – "Año Rubén Darío". - **A. SOMOZA D.** - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9237